



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-24248452-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-24248452-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica GABRIELA CRISTINA BES, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma BONE WAY IMPLANTES S.R.L., CUIT N° 30-71280660-1, Legajo N° 1.123 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica GABRIELA CRISTINA BES, Documento Nacional de Identidad N° 16.547.146, Matrícula Provincial N° 13.800, como Directora Técnica de la firma BONE WAY IMPLANTES S.R.L., Legajo N° 1.123, con domicilio legal en la Avenida Belgrano N° 3.015, 3° piso, dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Dr. Mariano Moreno N° 3.928, Sarandí, partido de Avellaneda,

provincia de Buenos Aires, a partir del 06 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-24248452-APN-DGA#ANMAT